

## ACTA DE LAS REUNIÓN DE COORDINACIÓN

CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (para EBAU2024)

**MATERIA: 325-ANÁLISIS MUSICAL (conjuntamente con la 324-HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA)**

### ▪ Reunión de Coordinación de 27 de septiembre.

El 27 de septiembre, a las 18:30 h. y vía zoom, tuvo lugar la primera reunión de coordinación de la materia EBAU 324-Historia de la Música, a través de la plataforma zoom, convocada por el Dr. Juan Miguel González Martínez, Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Murcia y Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad en las materias de Análisis Musical II e Historia de la Música y de la Danza. Asisten a la reunión 17 docentes.

En primer lugar, el coordinador aporta la información que posee en estos momentos. En los centros públicos de la Región hay actualmente 354 estudiantes de Historia de la Música y de la Danza y 75 de Análisis musical II. Al ser materias nuevas en las pruebas de acceso carecemos del referente del curso anterior. Se están haciendo gestiones para poder tener las matrices que recojan la ponderación de los diferentes aspectos a evaluar.

Los profesores, por su parte, comentan las circunstancias en las que se desarrolla la docencia. Cabe destacar que ninguna de las dos materias es obligatoria en ningún caso, pues incluso dentro de la modalidad de Artes se puede optar por la vía de Artes escénicas.

Hay que destacar la preocupación general del profesorado por conocer dichas matrices, que debe publicar el Ministerio, para poder adaptar la docencia a las exigencias de las pruebas de acceso.

En este sentido, se acuerda empezar a impartir la docencia por los aspectos más generales y teóricos del currículo, en espera de que se publiquen dichas matrices.

Los profesores también expresan al coordinador su preocupación por conocer de manera clara qué es lo que se va a exigir en las pruebas de acceso.

El coordinador se compromete a que será así y propone confeccionar un listado de partituras y audiciones (uno común para las dos materias, con salvedades, o dos diferentes, uno para cada materia) sobre la base de las propuestas de los profesores, que le enviarán una vez que esté habilitado el correo electrónico oficial del coordinador.

Parece que, en principio, no hay problema en que se incluyan audiciones para analizar o comentar en las pruebas de acceso. En cuanto a las partituras, resulta más complejo. El coordinador propone no pedir análisis exhaustivos sobre partituras completas sino preguntas concretas sobre determinados fragmentos, para, por ejemplo, identificar el género (polifonía vocal, cuarteto de cuerda, etc.) u otros aspectos de dificultad similar.

Es importante señalar que las listas de audiciones y partituras serán un referente de lo que puede figurar en las pruebas y que las obras que figuren finalmente en las pruebas no tienen por qué aparecer en dichas listas, aunque siempre serán muy



similares y equivalentes en cuanto a forma, género, estilo y dificultad de análisis, para evitar que los alumnos memoricen dichas obras y sus comentarios y propiciar que adquieran las competencias necesarias para analizar y valorar de manera crítica obras similares de manera autónoma.

Otro aspecto controvertido es la lista de ponderaciones para la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Murcia en el verano de 2025 (admisión al curso 2024/25), aprobadas en Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2023 (Se aporta el documento «TABLA DE PONDERACIONES PARA ADMISIÓN A GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA A APLICAR EN LA ADMISIÓN AL CURSO 2024/25»), ya que las materias en consideración únicamente puntúan en unas pocas titulaciones de grado en el ámbito de Sociales y Jurídicas y solo en un grado (Filosofía) de Artes y Humanidades. En este sentido, sorprende que ni siquiera se tengan en cuenta para el acceso al Grado en Historia del Arte, en el que se estudian materias similares. Esto supone entre otras cosas, falta de motivación para los alumnos e incluso diferentes intereses y actitudes ante las materias, pues para la mayoría de ellos las materias no son susceptibles de ponderar, pero para unos pocos sí. Esto dificulta desarrollar la docencia en grupos claramente divididos.

Los profesores comentan que en general las editoriales no están editando libros de texto para estas materias, salvo alguna excepción. Lo habitual es trabajar sin libro de texto. Como referencia para establecer los contenidos a impartir siguen el «Decreto 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ANEXO I. MATERIAS DE BACHILLERATO», a pesar de que ha quedado desfasado, porque en él se hablaba explícitamente de contenidos.

Se acuerda convocar la próxima reunión cuando se tenga alguna información concreta sobre las matrices. Los profesores expresan su preferencia por la modalidad virtual para las reuniones. Se acuerda hacerlas así mientras que no haya que plantear alguna sesión de trabajo que aconseje la modalidad presencial. Lo cierto es que esta primera reunión telemática se ha celebrado de manera adecuada, las intervenciones han sido numerosas y se ha podido trabajar bien.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

Fdo. Juan Miguel González Martínez  
Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad en las materias de Análisis  
Musical II e Historia de la Música y de la Danza